

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales de Cox de México, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “**Accionistas**”) a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“**México**”), en el domicilio ubicado en Montes Urales número 540, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México (la “**Asamblea**”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, de diversas operaciones relacionadas con una reestructuración societaria de subsidiarias de la Sociedad (fusiones), de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de acciones no suscritas y pagadas de la Sociedad, así como de la consecuente reducción de capital social.
- III. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea deberán entregar las constancias de depósito expedidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“**Indeval**”), acompañadas con el listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores (la “**LMV**”), a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre las 8:00 y 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por un apoderado designado mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común.

Los Accionistas que residan fuera del territorio mexicano, podrán ser representados mediante un poder conferido de acuerdo con los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV, o mediante un mandato o poder otorgado de acuerdo con la legislación aplicable. Los formularios de poderes se pondrán a disposición en la página de Internet de la Sociedad: www.coxenergy.com.

El trámite para la expedición de los pases de admisión referido anteriormente, podrá efectuarse de forma electrónica conforme al siguiente procedimiento:

1. Envío de la solicitud por correo electrónico a la Sociedad, a Ariadne Renteria Serrano, Miriam Alejandra Cabrera Contreras y Gabriel Muñoz Mendoza a los

siguientes correos electrónicos: ariadne.renteria@coxenergy.com,
m.cabrera@coxenergy.com y gmuniz@coxenergy.com.

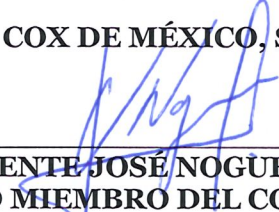
2. A toda solicitud que se realice en términos del numeral 1 anterior, se deberá acompañar la constancia expedida por Indeval, el listado complementario de clientes que solicitan asistir a la asamblea a que se refiere la LMV, el formulario de poder correspondiente debidamente completado, y demás documentos que se requieran para la expedición de los pases de admisión.
3. Una vez recibida y validada la información señalada en los numerales anteriores, se enviarán vía electrónica los pases de admisión que se soliciten.
4. Los Accionistas e intermediarios podrán expedir cartas poder a favor de Ariadne Renteria Serrano, Miriam Alejandra Cabrera Contreras y/o Gabriel Muñiz Mendoza, quienes votarán conforme a las instrucciones indicadas en dichas cartas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los Accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la LMV, y los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los estatutos de la Sociedad.

Ciudad de México, México, a 12 de octubre del 2026.

LA EMISORA

COX DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



VICENTE JOSÉ NOGUERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN